

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito n° 1 en lo Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha decretado en los caratulados Uthgra c/ Musas del Teatro S.R.L. s/ Premio (Expte. N° 295/2012), citar y emplazar al demandado Musas del Teatro S.R.L. para que en el término de tres días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 del Código Procesal Laboral) Se transcribe la parte pertinente: Santa Fe, 23/5/14. ...Atento las constancias obrantes en la causa, cítese y emplácese al demandado MUSAS DEL TEATRO S.R.L. por edictos, que se publicarán por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en estos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (art. 45 del Código Procesal Laboral. Notifíquese. Fdo. Dra. De Petre (Juez); Dra. Pappa (Secretaria). Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 05 de septiembre de 2.019. Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria.

\$ 33 419920 Jul. 6 Jul. 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "GANIN SILVIA BEATRIZ s/ SUCESORIO (Expte. n° 21-02016698-0 año 2019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SILVIA BEATRIZ GANIN, D.N.I. N° 5.682.139, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia B. Sanchez - Secretaria.

Santa Fe,

\$ 45 420102 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava nominación de la ciudad de Santa Fe en autos García Sonia Eliana s/Solicitud De Propia Quiebra - CUIJ 21-02003306-9, se hacer saber que el monto total de los honorarios regulados asciende a la suma total de \$ 140152,57, distribuidos en un 70% en favor del CPN Marisa Andrea Mainetti esto es la suma de \$ 98.106,80 y el 30% restante en favor del Dr. Alejandro Agustín González, esto es la suma de \$ 42.045,77 (Jus 10,4288460). Asimismo la Sindicatura ha formulado proyecto de Distribución de fondos y el mismo se encuentra de manifiesto por el término de ley (ART. 218 LCQ).Fdo. Dr. Ivan Di Chiazza (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 24 de junio de 2020. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 419909 Jul. 6 Jul. 7

Autos: Risso Raúl Antonio c/ Barbieri Orlando s/ Concurso Especial (CUIJ: 21-00865393-0), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Santa Fe, 18 de Febrero de 2020. Dra. María Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 419879 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia De Distrito Civil y Comercial de la Ciudad de Santa Fe Novena Nominación, en autos caratulados Circulo de Inversores SA de Ahorro Para Fines Determinados c/ González, Cintia María s/Ejecución Prendaria (21-01990544-3), se hace saber que el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 27 de Octubre de 2017. Advirtiéndose que las presentes actuaciones se encuentran mal caratuladas, precédase a su corrección tomando razón Mesa de Entradas. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por iniciada demanda de Ejecución Prendaria por el cobro de la suma de \$ 265.748- sus intereses, costas e IVA contra Cintia María González, a quien se cita de remate con la prevención de que si en el término de tres días no opone excepción legítima alguna se llevará adelante la ejecución. Precédase al embargo del automotor individualizado, suficiente hasta cubrir la suma reclamada con más un 30 % estimado provisoriamente para intereses y gastos. A sus efectos, líbrese oficio. Precédase al secuestro del vehículo prendado, designándose depositarios judiciales a los propuestos, a quienes se les hará saber que les está vedado el uso y goce del rodado en cuestión, como asimismo que deberán indicar el lugar de depósito del mismo. A tales fines, líbrense los respectivos oficios, otorgándose al Sr. Oficial de Justicia facultades de ley y en especial la de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y con la debida moderación. El Sr. Oficial de Justicia deberá retirar en el acto, toda la documentación del automotor y entregarla al Juzgado. Se hará saber que el traslado del rodado al lugar de depósito se realizará por medio de una grúa, a exclusivo cargo del solicitante de la medida. Autorízase al solicitante a denunciar nuevos domicilios o lugares donde se encuentre el rodado y efectivizar el secuestro del mismo en poder de quien se encuentre, inclusive en la vía pública. Autorízase a los propuestos para intervenir en los diligenciamientos. Resérvese en Secretaría la documental original acompañada. Habilítense los días y horas que fueren menester. Notifiquen Nieto, Furlani, Alcázar, Leizza, Druetta, Echevarría, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) Dr. Carlos Federico Marcolin (Juez A Cargo). Otro Decreto: Santa Fe, 11 de Marzo de 2020 Atento lo solicitado a los fines de la notificación a la demandada, publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Notifíquese. Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario) Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Se cita, llama y emplaza a González Cintia María D.N.I. 32.098.185, para que comparezca a tomar intervención en autos en el plazo de ley contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de junio de 2.020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 115 419899 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en autos Arce, Edit Guadalupe s/ Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-01984889-9, se notifica, cita y emplaza a herederos y legatarios y

acreedores de la causante, Arce Edit Guadalupe, DNI nro. 11.085.680, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo, se transcribe el decreto pertinente: Santa Fe, 11 de Noviembre de 2019. Atento a lo manifestado, cítese por edictos a los presuntos herederos de la fallida. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermudez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). A dichos efectos, se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 19 de Febrero de 2020. Dra. María Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 419882 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: Duarte, Silvina Rosana s/Quiebra (CUIJ 21-02014147-3) se ha dispuesto: "... Santa Fe, 19 de Junio del 2020. Atento lo manifestado, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 29/07/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 12/08/2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 10/09/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y 08/10/2020 para que presente el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando José Izquierdo, quien constituye domicilio en calle Amenábar 2962 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Dr Silvestrini Secretario. Santa Fe, 23 de Junio de 2020.

S/C 419865 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: Gianini, Nicolás Alberto s/Quiebra (CUIJ 21-02013241-5) se ha dispuesto: "... Santa Fe, 19 de Junio del 2020. Atento lo manifestado, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 29/07/2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 12/08/2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 10/09/2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y 08/10/2020 para que presente el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dr. Pablo C. Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Fernando José Izquierdo, quien constituye domicilio en calle Amenábar 2962 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 8 a 14 horas. Dr Silvestrini Secretario. Santa Fe, 23 de Junio de 2020.

S/C 419863 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la

ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Montenegro Carlos Exequiel s/Solicitud Propia Quiebra Expte Cuij. N° 21-01991016-1, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Santa Fe, 17 de Junio de 2020. Por presentado proyecto de distribución complementario. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese... Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk Secretario. Dra Ana Rosa Alvarez – Jueza. Santa Fe, 26 de Junio de 2020.

S/C 419999 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1la. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° CUIJ 21-01964833-5. Sena, Patricio Hernán s/ Concurso Preventivo (Hoy quiebra), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7° párrafo de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución final definitivo y la regulación de honorarios de primera instancia. A tal fin, se transcriben la resolución y los proveídos que lo ordenan: Santa Fe, 27 de Diciembre de 2019 Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$89.187,99.-los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos Rubén F. Baretta y, en la suma de \$38.223,42. equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes a la abogada del fallido Dra. Iturraspe Freyre María del Corazón de Jesús. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de readecuarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez A/C; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 04 de Febrero de 2020 Agréguese. Por presentado proyecto de distribución readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos...Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez A/C; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 10 de Junio de 2020 Por presentado informe final y proyecto de distribución definitivo. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dra. María Georgina Rodríguez, Juez A Cargo; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 23 de junio de 2020.

S/C 419967 Jul. 6 Jul. 7

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CC, 8° Nom. de Sta. Fe, en autos: Moreyra, Gustavo s/ Concurso Preventivo Expte. Cuij N° 21-02013238-5, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Gustavo Moreyra, argentino, D.N.I. N° 29.567.098, con domic. real en calle Almirante Brown s/n de la localidad de Helvecia, pudiendo los acreedores verificar ante el Sindico CPN Daniel Francisco Piumetti (Tel. 0342-156112403/ 0342- 4520866, correo elect.: danielpiumetti@yahoo.com.ar): domiciliado legalmente en calle San Martín 2347, 1° piso, Of. 13 de la ciudad de Santa Fe; hasta el 10/08/2020, los días lunes a viernes en el horario de 17 a 20 hs. Fdo: Secretaria. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419872 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: Lunguni, Joana Belén s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-01998824-1 a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales.: C.P.N. Luis A. Malanchino: \$ \$98.106,79. Dra. María Clara Talame \$ 42.045,78. Secretario. Santa Fe, 10 de junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419871 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a los sucesores de Clotilde Gertrudis Gardiol, matrícula 909.736, clase 1928, quien acreditara último domicilio denunciado en fecha 27/07/1998 en calle Corrientes 1132 - Piso 9 - Dto. "D" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de acuerdo lo informa la Secretaría Electoral Nacional, que en los autos Bolcatto, María de Los Ángeles Y Otros c/ Gardiol, Clotilde Gertrudis Y Ot. s/ Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 317/2013 - CUIJ 21-00962215-9), de trámite ante dicho Juzgado, el Sr. Juez, en lo pertinente, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Marzo de 2020.... haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los sucesores Clotilde Gertrudis Gardiol. ...Notifíquese.- Fdo.: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez), Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario). Santa Fe, 17 de Marzo de 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

\$ 33 419850 Jul. 6 Jul. 8

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. Diego Daniel Perez, DNI N° 27.117.357 el siguiente decreto recaído en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-01972575-5) - Banco Hipotecario S.A. c/ Pérez, Diego Daniel s/Demanda Ejecutiva, de trámite ante dicho Juzgado, en el cual se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 06 de Febrero de 2020.- De manifiesto por el término de ley la liquidación practicada a fs. 98.- Notifíquese por cédula con la copia pertinente (de la liquidación). Fdo.: Dra. Viviana E. Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 27 de Febrero de 2020.

\$ 33 419851 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaria de la Dra. Marta Alfonsina Pacor Alonso, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Elso Miguel José Ferrero, L.E. N° 6.249.169, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-02008161-6) - Comuna De San Carlos Sud c/ Ferrero, Elso s/Apremios Fiscales Municipales, tramitados ante el mencionado Juzgado, conforme fuera ordenado en el siguiente proveído: Santa Fe, 09 de Diciembre de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Cumpliméntese con la ley 10.244. Cítese a los herederos de Elso Ferrero en su domicilio real y legal del Sucesorio. Cítese por edictos a los

herederos conforme art. 597 CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) Santa Fe, 12 de Febrero de 2020.

\$ 33 419852 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno, Secretaria de la Dra. Viviana E. Naveda Marcó, se cita y emplaza al Sr. Diego Enzo Gómez, D.N.I. N° 18.420.088 para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-02016033-8) - Mutual Entre Asociados Y Adherentes Del Club Atlético Franck c/ Hartman, Néstor Fabián y Otros s/ Ejecutivo, tramitados ante el mencionado Juzgado, conforme fuera ordenado en el siguiente proveído: Santa Fe, 13 de Febrero de 2020.- Proveyendo escrito cargo 667/2020: Atento constancias de autos y a los fines notificadorios del codemandado (Gómez Diego Enzo), publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el art 67 del CPCC. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Jueza), Dra. Viviana E. Naveda Marcó (Secretaria). Santa Fe, 27 de Febrero de 2020.

\$ 33 419853 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Elso Miguel José Ferrero, L.E. N° 6.249.169, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-22695775-5) - Comuna De San Carlos Sud c/ Ferrero, Elso s/Apremios Fiscales Municipales, tramitados ante el mencionado Juzgado, conforme fuera ordenado en el siguiente proveído: Santa Fe, 09 de Diciembre de 2019.- Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Cumpliméntese con la ley 10.244. Cítese a los herederos de Elso Ferrero en su domicilio real y legal del Sucesorio. Cítese por edictos a los herederos conforme art. 597 CPCC. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 11 de febrero de 2020.

\$ 33 419854 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaría de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Elso Miguel José Ferrero, L.E. N° 6.249.169, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-02008164-0) - Comuna De San Carlos Sud c/ Ferrero, Elso s/Otros Apremios Fiscales, tramitados ante el mencionado Juzgado, conforme fuera ordenado en el siguiente proveído: Santa Fe, 09 de Diciembre de 2019. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Cumpliméntese con la ley 10.244. Cítese a los

herederos de Elso Ferrero en su domicilio real y legal del Sucesorio. Cítese por edictos a los herederos conforme art. 597 CPCC. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 11 de febrero de 2020.

\$ 33 419855 Jul. 6 Jul. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Secretaria de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, se notifica al Sr. Domingo José Garofali, D.N.I. N° 21.423.257, que en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-01986200-0) - Mutual Entre Asociados y Adherentes del Club Atlético Franck c/ Garofali, Domingo José s/ Demanda Ejecutiva, tramitados ante el mencionado Juzgado, se dictaron los siguientes proveídos: Santa Fe, 11 de Febrero de 2020. No habiendo sido observada, apruébese en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos e intímese su pago al deudor en el plazo de 3 días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez), Dra. Mana Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 17 de Febrero de 2020.

\$ 33 419857 Jul. 6 Jul. 8

En los autos caratulados Zarate, Eduardo Alfredo s/Solicitud Propia Quiebra (21-02003170-8), de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Junio de 2020 Proveyendo escrito cargo N° 3042 y 3043: Por contestada la vista. Proveyendo escrito cargo N°: 3044: Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Precédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese.- Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

S/C 419845 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Quiroga, José Eduardo s/quiebra CUIJ N° 21-02015733-7, en fecha 19 de Junio de 2020 se ha ordenado lo siguiente: Fijar el día 22 de Julio de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes y el 05 de Agosto de 2020 hasta la cual podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignese el 03 de Septiembre de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales, y el día 01 de Octubre de 2020 para la presentación del Informe General. Firmado: Dr. Carlos F Marcolín (Juez) y Dr. Pablo Silvestrini (Secretario). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Qüesta Rivas Esteban, quien constituye domicilio en calle Francia 1978 de la ciudad de Santa Fe, fijando horarios de atención de lunes a viernes de 14 a 20 horas. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

S/C 419847 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Segovia, Daniela Fabiana s/ Quiebra (CUIJ N° 21-02002172-9) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$140.152,57.-, correspondiendo la suma de \$98.106,79.- a la C.P.N. Claudia Gurman y la suma de \$ 42.045,78.- al Dr. Gastón Nicolás Redondo. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 19 de junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419840 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Pasculli, Yanina Verónica Soledad s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-01993815-5) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$127.411,41.-, correspondiendo la suma de \$89.187,99.- al C.P.N. Martín Marcos Rossi y la suma de \$38.223,42.- al Dr. Gastón Nicolás Redondo. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 25 de junio de 2020. Dra. Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 419839 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercia] de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados Chamoulao, Cristian Ivan s/ Solicitud Propia Quiebra (CUIJ N° 21-01983744-8) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la suma de \$140.152,57.-, correspondiendo la suma de \$98.106,80.- al C.P.N. Juan Carlos Ledesma y la suma de \$ 42.045,77.- al Dr. Gastón Nicolás Redondo. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 23 de junio de 2020. Dra. Mercedes Dellamónica, Secretaria.

S/C 419841 Jul. 6 Jul. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Nosti, Fernando Sebastián s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02016016-8, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la

9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 25/11/2019 se ha declarado la quiebra de Fernando Sebastián Nosti, de apellido materno Merlo, argentino, mayor de edad, empleado, DNI: 27.237.102, con domicilio real en Crucero Ara Belgrano 2630 y constituyendo domicilio legal en calle Luciano Torrent 1534, ambos de esta ciudad de Santa Fe, habiéndose dispuesto hasta el día 18/08/2020 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos, la CPN María Cecilia Arietti, domiciliada en calle San Jerónimo 1661 de la ciudad de Santa Fe, siendo el horario de atención de 8.00 a 14.00 hs.. Notifíquese. Firmado: Dr. Tosolini, Secretario. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419989 Jul. 6 Jul. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Di Lucas César s/Quiebra Expte. N° 21-01999715-1, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final Y Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado: Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. María Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 23 de junio de 2020.

S/C 419836 Jul. 6 Jul. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Arce, Julio Francisco s/Solicitud Propia Quiebra (CUJ: 21-01996265-9), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta.Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 19 de Junio de 2020 Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los art. 218 y 219 de la Ley 24.522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego R. Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 24 de junio de 2020.

S/C 419975 Jul. 6 Jul. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Escarlón, Gisela Soledad s/Solicitud Propia Quiebra (CUJ: 21-01998612-5), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta.Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 09 de Junio de 2020. ...De manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por a fs. 122, por el término y bajo apercibimientos de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego R. Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 24 de Junio de 2020.

S/C 419976 Jul. 6 Jul. 7

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Paz, Eduardo Maximiliano s/Solicitud Propia Quiebra (CUIJ: 21-01995264-6), que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2020 Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. Por presentado informe final y proyecto de distribución adecuado. De manifiesto el mismo por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego R. Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 24 de junio de 2020.

S/C 419977 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, de esta ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: Bianchini Blanca Irene c/ Ortiz Edgardo Gustavo Luis s/ Incidente De Ejecución De Sentencia Expte N° 21-02009771-7, se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 10 de marzo de 2020. Autos Y Vistos: Estos caratulados: Bianchini Blanca Irene c/ Ortiz Edgardo Gustavo Luis s/Incidente de Ejecución de Sentencia CUIJ 21-02009771-7 que tramitan por ante este juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los que la Sra. Blanca Irene Bianchini solicita la ejecución de sentencia recaída en fecha 03 de julio de 2017 (fs. 129/131); y, Considerando: Que habiendo adquirido firmeza la resolución de marras, y no habiendo el demandado dado debido cumplimiento a lo allí ordenado, corresponde efectivizar los apercibimientos decretados. Que en virtud del boleto de compraventa que en copia certificada obra glosado a fs. 7/8 surge que la actora adquirió del Sr. Ortiz el inmueble objeto de las presentes actuaciones, ejerciendo la posesión desde la fecha de su suscripción (12/12/2006). Consecuentemente, procede otorgar la escritura traslativa de dominio en cuestión, por la Suscripta, en nombre del demandado y/o sus sucesores y a su costa. Por todo ello, y lo dispuesto en el art. 457 del C.P.C.C.; Resuelvo: 1) Otorgar en nombre del demandado y/o sus sucesores, y a su costa, la escritura traslativa de dominio del inmueble objeto de la demanda en favor de Blanca Irene Bianchini, por Escribano a designar, de no resultar ello de cumplimiento imposible. 2) Costas a la vencida. 3) Oportunamente se regularan los honorarios profesionales. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena - Jueza. Santa Fe, 25 de junio de 2020.

\$ 33 419767 Jul. 6 Jul. 14

Por así estar dispuesto en los autos Fernandez Verónica Alejandra s/ Quiebra - (CUIJ N° 21-02016767-7) la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 26 de Junio de 2020. Proveyendo escrito cargo n° 3352/2020: Que teniendo en cuenta las razones esgrimidas, encuentro atendible la pretensión de la sindicatura por lo que habré de hacer lugar a la misma, prorrogando el vencimiento de los plazos: 1) Fijar como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos al Síndico el día 04/09/2020. 2) Fijar el día 21/09/2020, como fecha hasta la cual podrán efectuarse las observaciones a los créditos. 3) Fijar el día 19/10/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos. 4) Fijar el día 01/12/2020, como fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno: Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó: Secretaria.

S/C 419910 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: Lapalma, Natalia Soledad s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ 21-02017223-9, el Contador Público Nacional Rossi, Martín Marcos, D.N.I. N° 25.993.026, Matrícula N° 13160, aceptó el cargo de Síndico para el que fue designado y constituyó domicilio a todos los efectos en calle Irigoyen Freyre N° 2347 - 2° Piso "B" de esta ciudad de Santa Fe, T.E. 0342 4121838 y 0342 - 154297629, con días y horarios de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 16 a 20 hs.- El decreto que ordena esta publicación expresa: Santa Fe, 06 de Febrero de 2020. Habiendo resultado sorteado como Síndico el CPN. Martín Marcos Rossi, domiciliado en calle Irigoyen Freyre N° 2347, 2° piso, Dpto "B", de esta ciudad, désígnaselo en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese. Fdo: Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario) - Dr. Luis Alfredo Palacios (Juez). Santa Fe, 26 de Junio de 2020. Dra. María Nazaret Canale, Prosecretaria.

S/C 419800 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Gómez Mónica Alejandra s/Quiebra (CUIJ 21-02014788-9) se ha ordenado lo siguiente Santa Fe, 28 de noviembre de 2019 ...Resuelvo: 1°) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Mónica Alejandra Gómez, D.N.I. 30.489.439, mayor de edad, empleada, apellido materno Pacheco, domiciliada realmente en Pasaje Cayastá 4833 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe 2°) Decretar la inhibición general de la fallida para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos...5°) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. Otro Decreto: Santa Fe, 18/06/20 Prorrógase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Sindico hasta el día 17/07/2020. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 31/08/2020 y la del 13/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Se hace conocer que ha sido designado Sindica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 hs.

SC/ 419776 Jul. 6 Jul. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos González, Nicolás Antonio s/Quiebra (CUIJ 21-02015351-9), hace saber que con fecha 25 de Octubre de 2019 se ha declarado la quiebra de Héctor en fecha 25 de Noviembre de 2019 se ha decretado la quiebra de Nicolás Antonio González, argentino, mayor de edad, empleado, DNI: 30.452.684, con domicilio real en Doldan 5700 de la Ciudad de Santa Fe y

que por resolución del 23 de junio de 2020 se reprogramaron los plazos del periodo informativo, que quedan establecidos como sigue. 1) 21 de agosto de 2020: fecha hasta la cual los interesados podrán solicitar verificación ante la Sindicatura; 2) 28 de septiembre de 2020: fecha de presentación de los informes individuales (art. 35 LCyQ) y 3) 16 de noviembre de 2020 Presentación del informe general (art. 39 LCyQ). El sindico designado Alejandro Rubén Monti aceptó el cargo, constituyendo domicilio en calle Uruguay 3150 donde atenderá a los acreedores de martes a jueves, de 16 a 19 horas. Santa Fe, junio de 2020.

S/C 419781 Jul. 6 Jul. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos Collerone José Luis s/Quiebra CUIJ N° 21-02017518-1, hace saber que con fecha 18 de Febrero de 2020 se ha decretado la quiebra de Collerone José Luis, argentino, viudo, de apellido materno Cauzzo, D.N.I. N° 8.618.109, CUIL N° 20-08618109-7, mayor de edad, jubilado, con domicilio real en calle Piedrabuena n°2054 de la Ciudad de Santa Fe y que por resolución del 19 de junio de 2020 se reprogramaron los plazos del periodo informativo, que quedan establecidos como sigue. 1) 21 de agosto de 2020: fecha hasta la cual los interesados podrán solicitar verificación ante la Sindicatura; 2) 07 de septiembre de 2020: fecha hasta la cual se podrán deducir impugnaciones; 3) 05 de octubre de 2020: fecha de presentación de los informes individuales (art. 35 LCyQ) y 4) 16 de noviembre de 2020 Presentación del informe general (art. 39 LCyQ). El síndico designado CPN Susana Nieves Martin aceptó el cargo, constituyendo domicilio en calle Uruguay 3150 donde atenderá a los acreedores de martes a jueves de 16 a 19 horas. Santa Fe, junio de 2020.

S/C 419780 Jul. 6 Jul. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos Arias, Anyelen Judith s/Quiebra CUIJ N° 21-02017078-3, hace saber que con fecha 04 de Marzo de 2020 se ha decretado la quiebra de Arias, Anyelen Judith, argentina, soltera, de apellido materno Sánchez, D.N.I. n° 35.650.513, CUIL N°27-35650513-7, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle Tarragona n° 119 de la Ciudad de Santa Fe y que por resolución del 19 de junio de 2020 se reprogramaron los plazos del periodo informativo, que quedan establecidos como sigue. 1) 21 de agosto de 2020: fecha hasta la cual los interesados podrán solicitar verificación ante la Sindicatura; 2) 07 de septiembre de 2020; fecha hasta la cual se podrán deducir impugnaciones 3) 05 de octubre de 2020: fecha de presentación de los informes individuales (art. 35 LCyQ) y 4) 16 de noviembre de 2020 Presentación del informe general (art. 39 LCyQ). El sindico designado CPN Susana Nieves Martín aceptó el cargo, constituyendo domicilio en calle Uruguay 3150 donde atenderá a los acreedores de martes a jueves, de 16 a 19 horas. Santa Fe, junio de 2020.

S/C 419778 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de

la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Acosta, Natalia Guadalupe s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ: 21-02017627-7, se ha dispuesto lo siguiente: Atento a lo manifestado, prorróganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito a la Sindica hasta el día 17/07/2020, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 31/08/2020 y la del 13/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Encomiéndasele a la Sindica su diligenciamiento. Notifíquese. Fdo: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 19 de junio de 2020.

S/C 419768 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: Giménez Cristian Ramón s/Quiebra (CUIJ 21-02016657-3) se ha ordenado lo siguiente Santa Fe, 26 de diciembre de 2019 ...Resuelvo: 1º) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Cristian Ramón Giménez, D.N.I. 25.329.068, mayor de edad, empleado, apellido materno Peralta, domiciliado realmente en calle Alberdi 2063 de la ciudad de Coronda, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1145, Dpto. 3 "A", de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2º) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos...5º) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. Otro Decreto: Santa Fe, 18/06/20 Prorrógase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 17/07/2020. Fíjese nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 31/08/2020 y la del 13/10/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Fdo. Dr. Lucio Palacios (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Se hace conocer que ha sido designado Sindica la CPN Jaquelin Baruffato que atenderá en calle Tucumán 3443 (Santa Fe) de lunes a viernes de 16.00 a 20.30 hs.

S/C 419775 Jul. 6 Jul. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Zurmuler Elizabeth s/ Quiebra Expte. 21-01992122-8 que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto De Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ) y Regulación de Honorarios por \$ 98.106,80 a la CPN Olivia Cristina Bressan y \$42.045,77 al Dr. Ricardo Javier Alaluf. Notifíquese. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolin, Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

S/C 419833 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados Danielis, Marcela Alejandra s/Quiebra (CUIJ

21-02014149-9), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 10/02/20. Autos Y Vistos ...Resulta ...Considerando ...Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Marcela Alejandra Danielis, argentina, mayor de edad, DNI N° 34.618.946, empleada, domiciliada realmente en calle Fonavi Centenario S/N MZ 2P. 2 Dto 92 Esc. 15 y constituyendo domicilio legal en calle Gobernador Crespo 3350, Piso 4to Dpto B, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. Ordénase el cese de las retenciones por los códigos de descuento que recaen sobre los haberes del fallido, con excepción de los legales y los inherentes a la Seguridad Social, que sean de causa o título anterior a la apertura de la quiebra. A tales efectos ofíciase debiendo retenerse en proporción de ley de tales haberes con imputación a gastos del proceso. Dichas sumas se depositaran en el N.B.S.F. SA -agencia Tribunales- para estos autos y a la orden del Juez. 10- Designar el día 12.02.20 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales oficiales existentes en la Excma Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial. Ofíciase. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 07.04.20 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Señalar el día 21.05.20 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 07.07.20 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. 15.- Aceptado el cargo por parte de la Sindicatura designada, córrase vista, en su caso, a los fines dispuestos en los incisos 11 y 12 del artículo 14 de la L.C.Q.- Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro Decreto: Santa Fe, 13/02/20. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente al CPN Héctor González, con domicilio en calle 25 de Mayo 3407 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - Pacor Alonso (Secretaria).- Otra Resolución: Santa Fe, 25/06/20 Y Vistos ...Considerando ...Resuelvo: 1. Fijar el día 24/07/2020 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522) 2.- Fijar el día 21/08/2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 3.- Señalar el día 22/09/2020 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos, (art.35 ley 24.522) y designar el día 21/10/2020 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art.39 de la ley concursal). Regístrese, hágase saber y agréguese copias en el legajo correspondiente. Dra.

María Pacor Alonso (Secretaria).

S/C 419985 Jul.6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace que en la información sumaria caratulada: Gómez Alcorse, Macarena Ayelen s/Rectificación de Partida CUIJ 21-02005770-7, año: 2018, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 03/06/2020. Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: 1.- Dar por finalizada la presente gestión y en consecuencia declarar a todos los efectos legales el derecho de la peticionante a suprimir su apellido Gómez conservando en su lugar el de Alcorse. 2.- Rectificar la partida de nacimiento protocolizada de la Actora Acta Nro. 391, Tomo II, año 1997, quedando luego a su cargo los trámites administrativos para la modificación de DNI y asientos que fueran necesarios acorde a su nueva identidad. Fdo. Dr. Marcelo Daniel Leizza (Prosecretario), Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Dra. Verónica Tolosa, Secretaria.

\$ 45 419978 Jul.6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Montegrosso, Carlos Daniel s/ Quiebra (Cuij N° 21-02019233-7 Año: 2.020) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe ; 1) Declarar la quiebra de Carlos Daniel Montegrosso, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I; 38.727.308, con domicilio real en calle Las Heras 2421 de la localidad de Laguna Paiva y constituyendo domicilio legal en calle Córdoba 2542 de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 18.08.2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. (Secretario A/C). Santa Fe, 24 de junio de 2020. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 419986 Jul.6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: Lescano, Carolina Natalia s/Solicitud Propia Quiebra, Expte. CUIJ N° 21-02019273-6, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe,...1) Declarar la quiebra de Carolina Natalia Lescano, argentina, mayor de edad, empleada, DNI: 30.171.821, domiciliado en callejón Maidana s/N° Ruta 1 KM medio Colastine -Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar a la

fallida y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 21 de agosto de 2020. Fdo. Dr. (Secretario) - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, 24 de junio de 2020. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria.

S/C 419987 Jul.6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ra. instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: Castillo, Andrea Soledad s/Solicitud Propia Quiebra", Expte. CUIJ N° 21-02017962-4, Año 2019, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe,...1) Declarar la quiebra de Andrea Soledad Castillo, argentina, mayor de edad, empleada, DNI: 31.302.560, domiciliada en calle Garay s/n Larrechea -Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el día 21 de agosto de 2020. FDO. Dr. Pro Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez). Santa Fe, año 2020. Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria.

S/C 419988 Jul.6 Jul. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), Secretaría de la autorizante, se ha dispuesto en los autos caratulados Cuaderno de Prueba Del Actor en autos: Luppi, Jorge Alejandro c/Gómez, Miguel Oracio y otros s/ Ordinario CUIJ: 21-26178807-9/1, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, notificar por Edicto al señor Juan José Elorza, los siguientes decretos: San Justo, 29 de Mayo de 2020.- Agréguese. Para que tenga lugar la absolución de posiciones y reconocimiento de documental por parte del Sr. Juan José Elorza, señálese nueva fecha de audiencia para el día 7 de Septiembre de 2020, a las 11:00 hs. Cíteselo bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que el expediente deberá encontrarse en este Juzgado 3 días antes de la fecha de audiencia fijada. Notifíquese.- Firmado: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria; Dra. Adriana Lorena Benitez, Jueza. Código Proc. Civ. y Com. Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretará día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciera sin justa causa o no concurriera a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia... Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 5 de Junio de 2020. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 157,50 419831 Jul.6 Jul. 8

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados Comuna De La Criolla c/ Decolatti De Lazzarino, Angela Y Otros s/ Apremio Fiscal Expte. N° 838, Año 2014, CUIJ: 21-26179624-1, se cita, llama y emplaza a María Enriqueta Lazzarino, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 11 de Marzo de 2.020. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 99 419826 Jul.6 Jul. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial n°18 de San Justo, hace saber que en los autos caratulados Alberto, Rodolfo Nicolás s/Quiebra - CUIJ 21-26183578-6, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ n° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Rosa López en la suma de \$98.098,66.; Apoderada del fallido Dra. María Clara Talamé \$42.042.28. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 24 de junio de 2020. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

S/C 419873 Jul.6 Jul. 7

Por disposición de la Dra. Adriana Lorena Benitez, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18, Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Pcia de Santa Fe), sito en calle Gobernador Cabal N°2545 de la misma, en autos caratulados: Alberto, Osmar Marcelino s/Sucesorio (Expte. CUIJ 21-26186151-5), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don Osmar Marcelino Alberto; Documento de Identidad. DNI 6.354.425, fallecido el día 24/10/2019 en la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial Respectiva. San Justo, 12 de junio de 2020. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 419897 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados Gamarra, Eduardo Daniel s/ Sucesorio (CUIJ 21-26299342-3) cita, llama y emplaza a los a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Daniel Gamarra, DNI. N°20.546.325, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Dra. Gatti Secretaria (Fdo.). Esperanza, 5 de junio de 2020. Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 419794 Jul. 6

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 19, de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Heili, Albino Alfredo, DNI N° 5.937.090, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los Autos caratulados Heili, Albino Alfredo s/Declaratoria De Herederos (Expte. 251/2018) lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (art, 67 C.P.C. modif. Por Ley 11.287). Esperanza (Santa Fe) 25 de septiembre de 2019. Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 419995 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados Broin, Monica s/ Pedido De Quiebra (CUIJ N° 21-02014109-0), se ha dispuesto publicar el presente, haciendo saber que atento la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Provincial a partir de la emergencia generada por el COVID-19: el 24 de junio de 2020 se han reprogramado los plazos establecidos en la resolución de apertura, fijándose los días: 31 de Agosto de 2020 para la presentación de los informes individuales y el 14 de Octubre de 2020 para la presentación del informe general. Fdo: Viviana E. Marin Jueza- Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). Santa Fe, 24 de junio de 2020.

S/C 419911 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación) en autos caratulados CUIJ N° 21-02018636-1 Krohling Héctor Raúl s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Héctor Raúl Krohling. Dni N° 6.232.826, fallecido en la ciudad de Santa Fe, en fecha 08/05/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de los Tribunales. - Fdo. Dr. Gabriel ABAD (Juez) Dra. Claudia Sánchez (secretaria). Santa Fe, 17 de junio de 2020. Dr. Pablo Agustín Cueto, Prosecretario.

\$ 45 419887 Jul. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos Zanuttini Damián Emanuel s/ Sucesorio (Expte. N° 21-01987064-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Camian Emanuel Zanuttini D.N.I. 31.419.711, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el diario BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. Dr. Marcolin (Juez), Dr. Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 10 de diciembre de 2019.

\$ 45 419921 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: Leiggener, Cristian Omar s/Sucesorio (CUIJ 21-02018378-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Leiggener, Cristian Omar DNI 29.339.324 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. María Esther Mazzarello Secretaria, Gabriel Abad Juez. Santa Fe, 23 de Junio de 2020. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 45 419810 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados Álvarez, Fermín Benito s/ Declaratoria de herederos C.U.I.J. 21-02010331-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Don Fermín Benito Álvarez, D.N.I. 6.243.487, domiciliado en calle Lamadrid 6825 de Santa Fe, fallecido el 09 de septiembre de 2017 en la misma ciudad, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 3 de Marzo de 2020.

\$ 45 419838 Jul. 6

Por disposición de La Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: Toledo, Manuel Clodomiro y otros s/ Sucesorio Expte. N°: Cuij: 21-02004716-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Candiotti, Leonor L.C N° 2.397.798 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Fdo. Dr. Hugo R. Beltramo (Secretario) Claudia B. Sánchez (Secretaria). 12 de junio de 2020.

\$ 45 419770 Jul. 6

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, (con intervención del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: Bauzá Miguel Ángel s/ Sucesorio (CUIJ 21-02017774-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Miguel Ángel Bauza Documento de

Identidad M 6.221.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Bibiana Sánchez (Secretaria) Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) Fdo. Dra Claudia B. Sánchez (Secretaria) Santa Fe, 26 de junio de 2020.

\$ 45 419764 Jul. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: Lucero, Prudensio y María Florencia Figueroa s/ Sucesorio (CUIJ:21-02017276-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Prudensio Lucero, L.E. N° 3.207.241, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Santa Fe, 26 de junio de 2020.

\$ 45 419889 Jul. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: Lucero, Prudensio y María Florencia Figueroa s/ Sucesorio (CUIJ:21-02017276-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de María Florencia Figueroa, D.N.I. N° 6.125.524, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Santa Fe, 25 de junio de 2020.

\$ 45 419890 Jul. 6

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral – Distrito Judicial N° 15 de la ciudad de Tostado (Santa Fe) a cargo de la Dra. Hayde Regonat Jueza, en autos caratulados (Expte. 491/2017) Zabala, Nélida Clara PSNM c/ Vaisman Eduardo Francisco y Otros s/Ordinario se hace saber lo siguiente: Tostado, 01 de noviembre de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebeldes a los sucesores de Nicolás Héctor Valdez. A continuación

se transcribe el decreto que ordena lo solicitado: Tostado, 01 de noviembre de 2019. Agreguese los edictos acompañados y certifíquese por la actuaria. Reanúdese el trámite de los presentes. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley declárese rebeldes a los Sucesores de Nicolás Héctor Valdez. A los fines de la notificación publíquense edictos por el término y bajo apercibimiento de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo Dra. Hayde Regonat -Jueza- Dra. Marcela Barrera - Secretaria. Dr. Julián D. Tailleir, Secretario Subr.

\$ 33 419476 Jul. 6 Jul. 8

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge en autos caratulados: Correa Florentina Petrona y Otros c. Aicardi, Josefa Magdalena I y Otros s. Prescripción Adquisitiva (Expte N° 1265/2014) CUIJ 21-26250951-3 se ha dictado las siguientes resoluciones: San Jorge, 30 diciembre de 2019. Autos y Vistos Resulta: ...Considerando: ...Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que a partir del 01/03/2009 se ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga del inmueble objeto del presente decisorio, (inscripto al T° 56 Impar- F° 190 N° 23.424 y T° 64 Impar - F° 362 N° 28571 del Departamento San Martín), en favor de Florentina Petrona Correa (DNI N° 4.991.046) y Cecilio Omar Teves) DNI: 6.295.506. 2. Imponer las costas a la parte actora. 3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor de la usucapiente, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dra Cecilia V Tovar (Secretaría) Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez). Otra Resolución: San Jorge, 04 de marzo de 2020. Y Vistos: Y Considerando: ...Resuelvo: Aclarar la sentencia de fecha 30 de Diciembre de 2019, Resolución N° 5354, Folio 326, libro 95, en la parte del Resuelvo donde expresa: "...en consecuencia declarar que a partir del 01/03/2009..." y debiendo escribirse: "...en consecuencia declarar que a partir del 01/03/1989..." Hágase saber, insértese, agréguese copia. Firmado: Dra. Cecilia V Tovar (Secretaria) Dr Daniel Marcelo Zoso (Juez). Todo lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 22 de mayo de 2020.

\$ 52,50 419487 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N°11 con sede en la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en los autos caratulados: Díaz, Edgardo Daniel c/ Borghino, Pedro Tomás y Otros s/ Prescripción Adquisitiva - CUIJ N° 21-26259129-5, se hace saber que V.S. ha ordenado lo siguiente: San Jorge, 30 de Diciembre de 2019. Agréguese edicto debidamente diligenciado.

Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo. Dra. Cecilia V. Tovar Secretaria. Dr. Daniel Marcelo Zoso Juez. San Jorge (Sta. Fe) 21 de mayo de 2020. Firma Secretaria. Dra. Cecilia Verónica Tovar, Secretaria.

\$ 66 419559 Jul. 6 Jul. 7

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos Trossero, Blanca Margarita s. Sucesorio (CUIJ 21-26260038-3 - Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Blanca Margarita Trossero, Doc. Ident. N° 03.386.818, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 19 de junio de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 419558 Jul. 6 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los autos: Verani, Clide Mirta Catalina c/ Verani, Nelvis Teresa María S/ Prescripción Adquisitiva (Expte. 174 - Año 2019) se comunica a la Sra. Nelvis Teresa María Verani y/o quien resulte ser jurídicamente propietario de la cuarta parte indivisa y/o se considere con derecho sobre el inmueble identificado plano N° 62909 del Departamento Topográfico, Lote A, pol. A-E-F-D-A, ubicado en Bv. Presidente Perón 1638 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), empadronado bajo la Partida N° 12-08-00-164039/0000-6, el siguiente decreto; San Jorge, 05 de Junio de 2020: Como lo solicita, declárase rebelde a la demanda Nelvis Teresa María Verani. Notifíquese. Fdo: Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez); Dra. Cecilia Verónica Tovar (Secretaria). San Jorge, 19 de junio de 2020. Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 52,50 419787 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge (SF), en los autos caratulados Sánchez Gustavo Jesús c. Mansilla, Emilia s. Prescripción Adquisitiva cuij 21-26258020-9 se hace saber que el Señor, ha decretado la rebeldía de la demandada Mansilla Emilia y/o sus sucesores y/o legatarios y/o quienes se considera con derecho sobre el inmueble objeto de autos, conforme decreto que textualmente reza así: San Jorge, 30 de diciembre de 2019. Agréguese cédula debidamente diligenciada. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a la demandada. (Fdo) Dra. Cecilia Tovar. Secretaria. Dr. Daniel Zoso. Juez. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del Juzgado por el término de ley. San Jorge, 23 de junio de 2020. Dra. María de los Milagros de la Torre, Secretaria.

\$ 33 419898 Jul. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, autos caratulados: Roncero, Pilar s. Sucesorio (CUIJ 21-26260043-9) se cita, emplaza y llama, a todos los que se consideren herederos, legatarios y acreedores o con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Pilar Roncero, DNI N° 6.316.395, fallecida en San Jorge (Provincia de Santa Fe), el 26 de septiembre de 2019, para que se presenten a hacerlos valer en el plazo y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 16 de junio de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 77,40 419905 Jul. 6 Jul. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos Nardone, Juan y Nardone, Filomena (CUIJ: 21-26259485 - año 2019) se Cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causante Juan Nardone L.E N° 2.433.948, y Filomena Nardone D.N.I N° F 2.082.573 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Terminio y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 12 de junio de 2020. Dra. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 45 419820 Jul. 6 Jul. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos Nicoli, Cayetano Félix s. Sucesorio (Expte. N° 933 - Año 2016/CUIJ 21-26253872-6) y su acumulado Illarramendy, Elvira Esther y Nicoli, Cayetano Félix s. Sucesorio (Expte. N° 1052 - Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Elvira Esther Illarramendy, Doc. Ident. N° 6.336.417, y Cayetano Félix Nicoli, L.E. N° 2.447.681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 10 de junio de 2020. Dra. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 419908 Jul. 6 Jul. 21
